



Administración y Finanzas
 Finanzas
 GWAC/AARB/MAPP/MARR/GACM/ENV/
 01.02.2024 Dec. N°73.- /

(* Modifica Presupuesto Municipal vigente,
 Modificación Presupuestaria Interna)

SANTA CRUZ, 01 de febrero del 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5.324 del 07.12.2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorandum N°51 del Departamento de Cultura y Turismo de fecha 31.01.2024 solicitando realizar una distribución de gastos en las cuentas presupuestarias del departamento para aumentar presupuesto en la cuenta presupuestaria de fiesta de la vendimia correspondiente al ítem Servicios Técnicos y Profesionales.
- 3.- Los Dictámenes de Contraloría General de la República N°s 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010.
- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal vigente producto de la Redistribución de Gastos;

Que, la Creación de las Asignaciones Presupuestarias no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación Presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Ítem, de acuerdo a lo señalado en Dictámenes N°s. 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010;

Que de acuerdo a Memorandum N°51 del Departamento de Cultura y Turismo de fecha 31.01.2024 solicitando realizar una distribución de gastos en las cuentas presupuestarias del departamento para aumentar presupuesto en la cuenta presupuestaria de fiesta de la vendimia correspondiente al ítem Servicios Técnicos y Profesionales.

Que de acuerdo a Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°315 del 01.02.2024 y N°316 del 01.02.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, para efectuar la modificación presupuestaria.

DECRETO EXENTO N° 645

1.- **MODIFIQUESE** el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica:

DISMINUCION DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	3,000,000
004.036.	215.22.11.999.001.014	Turismo	1,500,000
006.001.	215.22.11.999.001.033	Cultura	1,500,000
TOTAL DISMINUCION GASTOS \$			3,000,000

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	3,000,000
003.025.	215.22.11.999.001.013	Fiesta de la Vendimia	3,000,000
TOTAL AUMENTO GASTOS \$			3,000,000

2.- **COMUNIQUESE** esta Modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
 Secretario Municipal (S)

GUSTAVO AREVALO CORNEJO
 Alcalde

- c.c:
- ✓ Admin. y Finanzas (1)
 - ✓ Control (1)
 - ✓ ARCHIVO (1)



Admin. y Finanzas
MAPP/env
01.02.2024

"La Creación de las Asignaciones Presupuestarias, no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Item..) *Aplica Dictamen N° 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010*

MODIFICACIONES PPTARIAS INTERNAS

N° 012

DISMINUCION DE GASTOS

Area Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	3,000,000
004.036.	215.22.11.999.001.014	Turismo	1,500,000
006.001.	215.22.11.999.001.033	Cultura	1,500,000
TOTAL DISMINUCION GASTOS \$			3,000,000

AUMENTO DE GASTOS

Area Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	3,000,000
003.025.	215.22.11.999.001.013	Fiesta de la Vendimia	3,000,000
TOTAL AUMENTO GASTOS \$			3,000,000